

VISTOS

1. La Providencia N° 4710, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 3, 4) año 2023 (1), presentada por LUIS MAURICIO SUAREZ VERDEJO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 109 de fecha 07.08.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30358201 año 2015, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Comprobante de Pago de Contribuciones de fecha 28.06.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LUIS MAURICIO SUAREZ VERDEJO.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : **\$88.205. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA RUT N° ██████████ BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUESTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1, 3, 4) AÑO 2023 (Cuota 1) ROL AVALUO 2543-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario (\$ 25.325.-) Menor Ingreso.
- 2152601 Devoluciones \$ 62.880.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 4710
- IDDOC: 2764645**



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	67.880
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7627 30.08.2023